



078

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 055-2021

ACTA N° 055

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de mayo del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González **Regidores Propietarios**. Maria Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González (propietaria), Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes**. Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios**. Anaís Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes**. Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Randall Navarro Mora, síndico propietario.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: -----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 2 de 29

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Aprobación del acta Ordinaria 054-2021.-----
- 5 VI. Atención a vecinos-----
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 VIII. Correspondencia.-----
- 8 IX. Cierre de la Sesión.-----

9

10 **ARTÍCULO I.**11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14 **ARTÍCULO II.**15 **Invocación.**

16 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

17

18 **ARTÍCULO III.**19 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

20

- 21 1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela La
- 22 Mesas de Pejibaye de P.Zeledón.

23

Nombre	Cédula
Leidy Deyanira Cascante Vásquez	1-1512-415
Laura Yereli Villalobos Cortes	1-1516-764

27

- 28 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de Aguas
- 29 Buenas de Pérez Zeledón.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Alejo Umaña Fallas	1-733-417

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.

a. Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alejo Umaña Fallas	1-733-417

b. Junta Educación Escuela La Mesas de Pejibaye de P.Zeledón.

Nombre	Cédula
Leidy Deyanira Cascante Vásquez	1-1512-415
Laura Yereli Villalobos Cortes	1-1516-764

c. Junta Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Pablo Murillo Murillo	1-947-822

ARTÍCULO V.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 4 de 29

1 **Aprobación del acta Ordinaria 054-2021.**

2 Previo a la aprobación del Acta Ordinaria 054-2021, el señor Hanz Cruz Benamburg
3 cede su curul a la regidora Carmen Moya Rodríguez con la finalidad de que someta a
4 consideración y votación el Acta.-----

5

6 De igual manera, la curul de la regidora Moya Rodríguez es ocupada por la regidora
7 María Isabel Jiménez Jiménez para que emita su voto.-----

8

9 Seguidamente, la señora Carmen Moya Rodríguez abre el espacio para que los señores
10 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria
11 054-2021, errores de forma; no de fondo.-----

12

13 **ACUERDO 02:** La señora Carmen Moya Rodríguez somete a votación de los señores
14 Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 054-2021, la cual se aprueba con nueve
15 votos.-----

16

17 Los señores regidores retoman sus respectivas curules para continuar con la sesión
18 municipal. -----

19

20 **ARTÍCULO VI.**21 **Atención a vecinos.**

22 Atención a los señores Gabriel Enrique Montero Umaña, Obispo de la Diócesis de San
23 Isidro de El General, Luis Alberto Mena Monge, Presbítero de la Parroquia de Pejibaye,
24 la señora Genie Arguello Cordero y el señor Benjamín Segura Morales, vecinos del
25 Pueblo de China Kichá, quienes se van a referir a la problemática de las invasiones de
26 hechas por un grupo de indígenas en las fincas del pueblo de China Kichá.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
29 señor Luis Alberto Mena Monge.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 5 de 29

- 1 • El señor Luis Alberto Mena Monge, procede a hacer lectura de documento que
2 será entregado a la Secretaría de Concejo Municipal, donde solicitan al Concejo
3 Municipal y a la Alcaldía Municipal el acompañamiento social y la incidencia política ante
4 la sociedad civil y el Gobierno de La Republica con la finalidad de concientizar a la
5 población y abrir una mesa de diálogo con el Gobierno donde se pueda exponer la
6 realidad que se vive en los territorios indígenas.-----
7
- 8 Menciona que el día de hoy el Presidente de La República en un informe que brindó a la
9 Asamblea Legislativa habló de un plan nacional de recuperación de territorios indígenas
10 y lo presentó como una de las prioridades del Gobierno, agrega que también está el
11 Proyecto de Ley N° 22.456 de la Reforma a Ley Indígena solicitado por los pueblos
12 indígenas, también la diputada Nielsen Pérez Pérez está impulsando un proyecto bajo
13 el expediente número 21.456 ante la corriente legislativa que es la modificación del
14 artículo 5 de la Ley Indígena e inclusión de un nuevo artículo que tutela el derecho de
15 posesión, con esto quedarían invalidados los derechos de posesión y queda sin efecto
16 los títulos de propiedad excluyendo el derecho a la indemnización.-----
17
- 18 • El señor Benjamín Segura Morales, manifiesta que es nativo de China Kichá y sus
19 padres tienen más de 50 años de vivir ahí, señala desde que llegaron a este lugar era
20 un pueblo bonito donde se compartía pero desgraciadamente con las nuevas políticas
21 vivir en China que Kichá se ha convertido en un problema grave, señala que hasta los
22 mismos indígenas se pelean entre ellos y se mata el ganado, menciona que el convenio
23 169 en ningún artículo menciona que el indígena tiene derecho de usurpar, externa que
24 su persona posee plano y escritura y nunca se les quitó la tierra y ahora vienen diciendo
25 que se las van a quitar, cree que es preocupante porque los niños y las nuevas
26 generaciones están siendo echadas de ahí.-----
27
- 28 Considera que el Concejo tiene que intervenir y hacer una consultar al pueblo, ya que el
29 80% de los que viven ahí no son indígenas, insta al Alcalde Municipal a que no sólo vean
30 grupo sino que vean todo el pueblo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 6 de 29

1 • La señora Genie Arguello Cordero, indica que viene representando a su familia
2 que están siendo afectados directamente, ya que en este momento están invadiendo su
3 propiedad de la cual están en posición desde mil novecientos noventa y seis, ya que es
4 un legado familiar, señala que están invadidos por los indígenas y les niegan el derecho
5 a trabajar.

6

7 Añade que tienen ocho meses de que su familia se separó, ya que su esposo está
8 cuidando lo que queda de finca donde se dedicaban a la ganadería y lechería, agrega
9 que ahí formaron a su familia como muchas que tienen más de 50 años de vivir ahí,
10 dedicándose a la agricultura que se dan en el sitio, enfatiza que noventa por ciento de las
11 familias son compañeros blancos y el diez por ciento son indígenas, solicita al Gobierno
12 Municipal que los tomen en cuenta y a todos los que se están viendo afectados.-----

13

14 Externa que el treinta de abril, le informaron a su esposo por medio de una resolución
15 del INDER que es un propietario de mala fe y que no lo van a indemnizar de esa finca y
16 es lo único que tienen.-----

17

18 • El señor Gabriel Enrique Montero Umaña, Obispo de la Diócesis de San Isidro de
19 El General, externa que hasta cierto punto conoce la situación y sabe que el grupo de
20 indígenas que está haciendo invasiones lo está haciendo contra la ley, ya que la ley del
21 setenta y siete no se ha cambiado, por lo tanto, tendrían que existir indemnizaciones de
22 por medio para se les pida salir a estas personas de territorios indígenas, agrega que se
23 está usando la violencia entre indígenas o no indígenas y eso no se puede permitir,
24 señala que la situación no es solo en China Kichá, sino que se está dando en otras fincas
25 y no hay quien intervenga, ni cumpla, cree que si el Gobierno no interviene va a arder
26 mucho más.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal cede la palabra a los miembros
29 del Concejo que deseen referirse al tema expuesto por los señores visitantes.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 7 de 29

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes, menciona que se encuentra un poco sorprendido
2 de ver la representación de la Iglesia Católica llamando a un diálogo con una posición
3 tomada, espera de la Iglesia Católica haga un llamado al diálogo y a encontrar
4 alternativas, señala que este Concejo ha tomado acuerdos en esta línea, considera que
5 debe existir indemnización de la gente que está dentro de los territorios indígenas, reitera
6 que servir de plataforma solamente para una parte de la gente que se encuentra en el
7 conflicto no es el abordaje más conveniente para el lugar que está en conflicto.-----
8
- 9 • El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que como Director del Liceo de San
10 Antonio ha estado cerca de alguna manera del conflicto, menciona que ha visto el
11 sufrimiento de los hijos de los vecinos del lugar tanto blancos como indígenas, indica que
12 el artículo 5 de la Ley N°6172 de mil novecientos setenta y siete es claro en el sentido
13 de que cuando existan vecinos no indígenas debe de haber indemnización en caso de
14 buena fe, agrega que desconoce fundamento jurídico para decir que no se posee en
15 buena fe, cree que eso es debatible, señala que este Concejo se han hecho esfuerzos
16 vía dictamen y moción pero no han sido suficientes, señala que no ve intención por parte
17 del Gobierno de resolver esto.-----
18
- 19 • El regidor Oldin Quirós González, manifiesta que desde el pasado mes de octubre
20 del dos mil veinte éste Concejo ha sido muy contundente en buscarle solución a este
21 conflicto, coincide con que el territorio indígena debe respetarse, pero también hay leyes
22 que dicen los derechos que tienen aquellos que han estado ahí por largos años, agrega
23 que si una persona ha estado en posesión por más de diez años de manera correcta y
24 legal en un terreno tiene derecho a ser indemnizado, cree que como Concejo tiene el
25 deber y la obligación de buscar una solución justa a este conflicto, considera que el
26 accionar del Gobierno de La República ha sido sólo tomar malas decisiones y
27 arbitrariedades.-----
28
- 29 • La regidora Mayra Calderón Navarro, cree que un conflicto de este tipo tiene que
30 traer mucha dolencia porque no es fácil, ya que nadie quiere perder su patrimonio, señala



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 8 de 29

1 que este Concejo ha tenido la mejor disposición, donde se han emitido mociones y
2 dictámenes para pronunciarse al respecto, cree que se debe seguir en ese
3 pronunciamiento y luchando para que las cosas se resuelvan de la mejor manera para
4 las partes.-----

5

6 • El señor Ronald Araya Ureña, Sindico del Distrito de la Amistad, externa que esta
7 situación no tiene ley, le parece importante la participación de la Iglesia Católica, ya que
8 no es para querer favorecer a un grupo o a otro sino que es para buscar que se haga
9 algo.

10

11 Agrega que ha vivido con la problemática en su distrito y la ley ha estado de un solo lado,
12 señala que ha visto cómo se meten a una casa y la destruyen y los policías sólo
13 observan, pero si una persona de no indígenas levanta una mano para defender su
14 patrimonio de más de cincuenta años, esa persona el mismo día o al día siguiente esta
15 Corte con una demanda, añade que la situación es preocupante, ya que hay un Proyecto
16 de Ley que está en la Asamblea Legislativa donde se pretende derogar el artículo 5 de
17 la Ley del año mil novecientos setenta y siete.-----

18

19 • El regidor Runny Monge Zúñiga, señala que es un asunto grave y el Concejo
20 Municipal no ha dejado de lado el inconveniente que está pasando en ese lugar tan
21 bonito de nuestro cantón, reconoce que no es fácil lo que está sucediendo ahí pero este
22 conflicto se debe arreglar, añade que ya se han dado mesas de diálogo pero parece que
23 no hay acciones concretas.-----

24

25 Comenta que es doloroso ya que el artículo 5 de la Ley Indígena es muy clara al
26 respecto, le parece que si esta Ley se modifica sería muy grave, afirma que las personas
27 que han vivido en posesión por un tiempo determinado en territorio indígena se les debe
28 indemnizar o brindar otra propiedad de igualdad de condiciones, enfatiza que no es
29 posible que una persona que tenga treinta o cuarenta años de habitar una propiedad se
30 le venga a tirar a la calle, ya eso no es justicia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 9 de 29

1 Por otra parte, le manifiesta al regidor Ariel Robles que difiere en su criterio antes
2 expresado, en el sentido de que es importante que la Iglesia Católica participe en estas
3 situaciones defendiendo la parte débil, a aquel que está siendo atropellado, sea blanco
4 o indígena, sin distinción alguna.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
7 señor Luis Alberto Mena Monge para que haga el cierre de su participación:

8

9 • El señor Luis Alberto Mena Monge, reitera que la situación es urgente, añade que
10 la Fuerza Pública tiene dos años de estar ahí y la gente y los niños han perdido la
11 tranquilidad, indica que en cuanto la presencia de la Iglesia es porque se ve que es
12 urgente hacer algo, añade que igual manera se respetan los derechos de los indígenas,
13 además, que el escrito es muy claro donde se dice que se quiere hacer una mesa de
14 diálogo, aclara que el diálogo que ha existido con el Gobierno lo ha inclinado hacia un
15 solo sector reuniendo a líderes indígenas, universitarios y personas afines en la meseta
16 central, invisibilizando a muchos pobladores de la zona.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que ha sido muy
19 productiva la participación, esto con el fin de traer a la mesa nuevamente la problemática
20 que están viviendo los hermanos nuestros de éste cantón.-----

21

22 Con respecto al comentario del regidor Ariel Robles acerca de la Iglesia Católica,
23 considera que lo que se vino a pedir es conformar una mesa de negociación más allá de
24 su credo religioso, por lo tanto, su presencia no es desde el punto de vista religioso sino
25 más bien con el tema humanitario tanto para un sector como para el otro, donde tenemos
26 claro la problemática y el sufrimiento de niños indígenas como no indígenas, por lo que
27 le parece muy atinado que en este momento de dolor del ser humano, la Iglesia o
28 cualquier otro grupo venga a abogar por ellos y para ello está el espacio para atenderlos.
29 Por lo tanto, indica que más que preocupados en el tema, éste Concejo se ocupa para
30 poder tomar acuerdos y de esta manera levantar la voz.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 10 de 29

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Asuntos de la Presidencia.**

3

4 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
5 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
6 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
7 CONSIDERANDO QUE:

8

9 1- Que la señora Cecilia Chávez Granados cedula de identidad N° 06-0096-0900 es
10 arrendataria del local N° 67 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, el cual a la
11 fecha se encuentra al día.-----

12 2- Que la arrendataria Chávez Granados, otorgó un poder general a su hija Dalila
13 Cerdas Chávez cédula de identidad 1-0845-0832, con el cual fue formalizado un
14 compromiso de la señora Cerdas Chávez, para el fiel cumplimiento de arreglo de
15 pago de lo adeudado en el local N° 67 del Mercado Municipal, mismo que a la fecha
16 se ha venido cumpliendo fielmente.-----

17 3- Que el día 17 de marzo de 2021, la señora Cecilia Chávez Granados cédula de
18 identidad N° 06-0096-0900 formalizó ante la Notaria Pública Eillen Del Rocío
19 Sandoval Pérez, la sesión del local N° 67 del Mercado Municipal en favor de su hija
20 Dalila Cerdas Chávez cédula de identidad 1-0845-0832.-----

21 4- Que según el inciso 6 al artículo 30 del Reglamento Autónomo de Organización y
22 Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de
23 Pérez Zeledón, se permite ejercer cesiones del derecho de uso en precario sobre un
24 local del mercado a familiares hasta tercer grado de consanguinidad, a través de
25 notario público, las cuales deben ser autorizadas por este Concejo.----

26 5- Que al haberse formalizado el compromiso de arreglo de pago por la beneficiaria de
27 la sesión del local N° 67 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, la cual ha hecho
28 firme su compromiso de cumplir con esa obligación y al haberse cumplido los
29 requisitos de cesión establecidos en el reglamento.-----

30 **Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 11 de 29

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 03:**

3 1- Aceptar la cesión del local N° 67 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón que
4 otorga la señora Cecilia Chávez Granados cedula de identidad N° 06-0096-0900
5 en favor de su hija Dalila Cerdas Chávez cédula de identidad 1-0845-0832.-----

6

7 2- Se autoriza al Alcalde a realizar las gestiones y firma necesaria para dar
8 cumplimiento del presente acuerdo.-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
17 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 12 de 29

1 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

2

3 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
4 LAS REGIDURÍAS: Jose Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, Rafael
5 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.

6

7 CONSIDERANDOS:

8

9 1. Que los dictámenes de comisiones deben resultar de la discusión entre sus miembros
10 apelando a razones jurídicas, técnicas y de conveniencia para el cantón.-----

11

12 2-Que las comisiones resultan ser órganos de este Concejo Municipal y deben tender a
13 garantizar decisiones que se ajusten al marco legal vigente, además en un clima de
14 transparencia, claridad y respaldo jurídico.-----

15

16 3-Que el artículo 44 del Código Municipal establece que los acuerdos del Concejo
17 Municipal se tomarán vía mociones y dictámenes, y estos constituyen "... aquella
18 resolución interna, oral y después documentada en acta, en virtud de la cual se regula el
19 contenido de otro acto, que será adoptado por órgano ejecutivo distinto, normalmente
20 con un amplio margen de discrecionalidad". (9) ORTIZ ORTIZ (Eduardo), La
21 Municipalidad en Costa Rica, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid,
22 1987, página 123.-----

23

24 4-Que las votaciones de los Regidores deben ser responsables e informadas.-----

25

26 5-Que en algún momento al menos un dictamen se presentó ante el Concejo Municipal
27 sin darse la votación requerida en la respectiva Comisión.-----

28

29 6-Que diversos dictámenes de comisiones se nos entregan para firmar entre las 5: 50pm
30 y 6:00pm cada martes, no pudiéndose verificar si lo acordado en la reunión de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 13 de 29

1 comisión coincide con el dictamen que se nos solicita firmar. Ni tampoco constando con
2 un respaldo sobre la discusión en las actas de la comisión.-----

3

4 7- Que con anterioridad el martes 27 de abril, se mocionó en este Concejo con la
5 intencionalidad de regular esta práctica. Sin embargo, dicha moción fue rechazada.
6 Dentro de la justificación dada al voto negativo, se indicó por parte del regidor Gerardo
7 Godínez que no se podía votar dicha moción debido a que hay comisiones como la de
8 licitaciones en las que es necesario sacar acuerdos de forma urgente.-----

9

10 Por lo tanto: mocionamos para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

11

12 1- Que los dictámenes de comisión que se aprobaron en reunión sean enviados al
13 correo de los regidores y regidoras que integran dicha comisión para su
14 verificación con antelación de 24 horas previas a la votación correspondiente en
15 la sesión del Concejo Municipal. En caso de que el dictamen no sea enviado 24
16 horas antes, su discusión deberá postergarse hasta la siguiente sesión.
17 Exceptuando de esta condición la Comisión de Licitaciones y aquellos asuntos
18 que por obligación legal existe la necesidad de actuar dentro en un plazo de ley.

19 Se solicita acuerdo en firme".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
23 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
26 Oldin Quirós González, se aprueba con ocho votos, se consiga el voto negativo de la
27 regidora Giselle Corrales González.-----

28

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 14 de 29

1 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no fue aprobada por contar
2 únicamente con cuatro votos, se consigna los votos positivos de los regidores Mayra
3 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
4 González.-----

5

6 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento DREPZ-DSAF-J-0224-2021, suscrito por la señora Sindy
12 Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de
13 la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, quien envía a este Órgano
14 Colegiado el expediente de la sumaria de la Junta Administrativa del C.T.P de Pejibaye
15 de Pérez Zeledón, lo anterior con la recomendación de destitución de dicha Junta.-----

16

17

Por tanto:

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 04:** Archivar la solicitud de destitución de la Junta Administrativa del C.T.P
23 de Pejibaye de Pérez Zeledón de Pérez Zeledón, toda vez que, en sesión ordinaria 051-
24 2021, acuerdo 03), celebrada el día 06 de abril del 2021, este Concejo Municipal acordó
25 la destitución de dicha Junta. -----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 15 de 29

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Dirección Regional del MEP -----

5

6 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa

8

9

DICTAMEN

10 Analizado el documento con número de ingreso 0294, emitido por Erika Ugalde
11 Camacho, Jefe de Área de Comisiones Legislativas III, quien remite a éste Concejo
12 Municipal el proyecto de Ley número 22 410, esto con la finalidad de que se brinde
13 criterio al respecto.-----

14

15

Por tanto:

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 05:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
20 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
21 vencido.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 16 de 29

1 Comuníquese a la Asamblea Legislativa -----

2

3 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: La misma Comisión

5

6 DICTAMEN

7

8 Considerando:

9

10 1. Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo 09) de la sesión ordinaria 131-18,
11 acordó la instauración y delegar procedimiento administrativo para la anulación de
12 certificado de uso de suelo CRT-3079-2014-SPU, en la figura del Abogado del
13 Concejo Municipal.-----

14

15 2. Que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 90 inciso e) de la Ley General de la
16 Administración, es claro que el acuerdo de marras contiene un error, en cuanto a la
17 delegación de la instrucción del procedimiento administrativo, puesto que es un
18 asunto que recae en la figura del Secretario.-----

19

20 3. Que, en virtud de lo anterior, deviene imperioso proceder con la corrección de dicho
21 acuerdo municipal, y efectuar la delegación del procedimiento administrativo
22 conforme a lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública.-----

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 ACUERDO 06:

29 1. Dejar sin efecto el acuerdo 09) de la sesión ordinaria 131-18 del día 31 de octubre
30 de 2018, por los argumentos recién expuestos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 17 de 29

- 1 2. Dar apertura del procedimiento administrativo para declarar la nulidad absoluta,
2 evidente y manifiesta del certificado de uso de suelo número CRT-3079-2014-
3 SPU, de fecha 02 de octubre de 2014, mismo que fue otorgado como conforme
4 o permitido en una zona de deslizamiento; para lo cual se deberá seguir el debido
5 proceso según lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública. -----
6 3. Delegar en la figura de la Secretaría Municipal, Adriana Herrera Quirós, la
7 instrucción del presente procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a
8 los plazos legales de forma irrestricta. Asimismo, se informa que para dicho
9 procedimiento cuenta con la colaboración profesional del Abogado del Concejo
10 Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, en cuanto a la Asesoría Legal para este tipo
11 de casos. -----
12 4. Procédase a su juramentación.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal procede a juramentar a la señora
17 Adriana Herrera Quirós.-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 nueve votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25 Comuníquese a la Asamblea Legislativa -----

26

27 6. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía-Gestión Vial

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 18 de 29

1 ASUNTO: Resolución declaratoria de insubsistente el acto de adjudicación inicial de la
2 Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901.-----

3

4 Resultando:

5 I. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento de
6 Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901 correspondiente a la "Compra
7 de repuestos, convertidor, bombas y otros para el tractor SM-4978 asignado al
8 Proceso de Gestión Vial" el día ocho de febrero del dos mil veintiuno al ser las
9 diez horas con un minuto (10:01 a.m.), mediante el Sistema integrado de
10 Compras Públicas (SICOP) recibéndose 5 ofertas, entre ellas: Importaciones
11 SMH S.A., Diego de Jesús Berrocal Agüero, Marco Vinicio Brenes Brenes,
12 Maquinaria y Tractores Limitada y Servicios Técnicos Especializados ISEN S.A.

13

14 II. Que la Administración Municipal a través de la Proveeduría Municipal y mediante
15 documento N°0752021001500023 de fecha 15 de febrero del año 2021, emite el
16 criterio de adjudicación para que sea analizado, dictaminado y aprobada la
17 adjudicación por parte del Concejo Municipal, en dicho criterio de recomendación
18 se solicita la adjudicación a la empresa Importaciones SMH S.A., misma que
19 cumplía con las especificaciones técnicas, administrativas y legales indicadas en
20 el Cartel, siendo el acuerdo de adjudicación aprobado en sesión ordinaria número
21 sesión ordinaria N°044-2021, acuerdo 048) del 16 de febrero del 2021.-----

22

23 III. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el día 17 de
24 febrero del año 2021, la Proveeduría Municipal, comunicó a las empresas
25 participantes del proceso de licitación 2021LA-000002-0004611901, el acuerdo
26 de adjudicación tomado por parte del Concejo Municipal.-----

27 IV. Que el día 24 de marzo del año 2021, se resuelve el Recurso de Revocatoria
28 interpuesto en contra del acto de adjudicación, por lo tanto, al ser rechazado el
29 recurso presentado, dicho acto de adjudicación adquiere firmeza, manteniéndose
30 como adjudicatario la empresa Importaciones SMH S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 19 de 29

1 **Considerando:**

- 2 I. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el día 24
3 de marzo del año 2021 se solicita a la empresa Importaciones SMH S.A. la
4 cancelación de los timbres fiscales por un monto de ¢48,597.68 y de la garantía
5 de cumplimiento por un monto de USD\$2,532.16, otorgando una fecha de
6 presentación de las mismas hasta el día 29 de marzo del año 2021, lo anterior
7 con la finalidad de formalizar el contrato, tal y como se indicaba en el Cartel de
8 la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901 correspondiente a la
9 "Compra de repuestos, convertidor, bombas y otros para el tractor SM-4978
10 asignado al Proceso de Gestión Vial".-----
11
- 12 II. Que al no recibir respuesta alguna por parte de la empresa Importaciones SMH
13 S.A. mediante solicitud N° 0462021001500004 del 22 de abril del año 2021,
14 remitida por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se
15 solicita a la empresa Importaciones SMH S.A. nuevamente el aporte de la
16 garantía de cumplimiento, así como el pago de las especies fiscales, o bien
17 referirse o brindar razón alguna de la demora en la presentación de los mismos,
18 otorgándosele un plazo máximo de respuesta hasta el día 26 de abril del año
19 2021.-----
20
- 21 III. Que al día 28 de abril del año 2021 la empresa Importaciones SMH S.A. no ha
22 realizado la cancelación de las especies fiscales, ni de la garantía de
23 cumplimiento solicitado.-----
24

25 **Por tanto:**

26 De conformidad con los argumentos fácticos y normativos esgrimidos y con fundamento
27 en el artículo N° 32 de la Ley de Contratación Administrativa; N° 199 del Reglamento a
28 la Ley de la Contratación Administrativa, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el
29 siguiente acuerdo:
30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 20 de 29

1 ACUERDO 07:

2 1. Declarar **INSUBSISTENTE** al acto de adjudicación inicial, recaído en favor de la
3 empresa Importaciones SMH S.A., al no aportar la garantía de cumplimiento y las
4 especies fiscales solicitados por la Administración Municipal, procédase a la
5 readjudicación según corresponda.-----

6

7 Notifíquese como corresponda.-----

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 7. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal

20

21 DICTAMEN

22 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000001-SPM correspondiente a la
23 "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del
24 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la comunidad de Barrio Cooperativa,
25 Distrito San Isidro", cuya invitación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 52 del
26 día martes 15 de marzo del 2016, en la cual 28 proveedores retiraron el cartel de
27 licitación y dos presentaron ofertas, sean estas: Yadira Fallas Mata y la empresa Grupo
28 Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L. La adjudicación fue avalada por
29 parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria sesión ordinaria N° 008-16, acuerdo
30 12, celebrada el 21 de junio del 2016 y comunicada por parte de la Proveeduría Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 21 de 29

1 a través del oficio OFI-0593-16-SPM de fecha 22 de junio del año 2016 y acta de
2 adjudicación ACT-093-16-SPM, de esa misma fecha, adjudicándosele a la señora Yadira
3 Fallas Mata, por un periodo de cuatro años, misma que vencerá al ser las 17:00 horas
4 (5:00 p.m.) del día domingo 15 de mayo del año 2021.-----

5

6 Actualmente se encuentra en trámite la aprobación del presupuesto extraordinario N°1
7 por parte de la Contraloría General de la República, en dicho presupuesto se incluyen
8 los recursos económicos para dar inicio con la nueva contratación de los servicios
9 citados anteriormente.-----

10

11 Por tal situación se requiere que la contratación actual sea ampliada hasta por seis
12 meses más a partir del día 16 de mayo del año 2021, mientras se formaliza la nueva
13 contratación con el nuevo adjudicatario.-----

14

15 Que por lo antes citado y teniendo presente que el plazo para formalizar una Licitación
16 Pública Nacional ronda los 6 meses, se hace necesario ampliar esta contratación por
17 hasta 6 meses adicionales, cabe aclarar que el detalle de adjudicación por el cuarto y
18 último año de contratación, quedó desglosado de la siguiente manera:

19

20 A la señora Yadira Fallas Mata, cédula de identidad uno-cuatrocientos cincuenta y ocho-
21 setecientos, por un monto total anual de ciento dos millones ciento ochenta mil colones
22 con cero céntimos (¢102,180,000.00). -----

23

24 Cabe indicar que para esta contratación se firmó el contrato CON-2020-000003-SPM
25 con fecha 14 de mayo del año 2020. La orden de inicio fue girada por parte de ésta
26 Municipalidad a partir del día sábado 16 de mayo del año 2020, mediante oficio OFI-034-
27 20-DVP.-----

28 Que ésta ampliación de hasta en un 50.00% (equivalente a 6 meses) del plazo de la
29 contratación es amparada a lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de
30 Contratación Administrativa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 22 de 29

Que, analizada las condiciones estipuladas en el texto del artículo antes citado, se concluye que la ampliación del plazo de ésta contratación se apega en todos sus extremos a lo señalado, por tal razón, es procedente llevar a cabo dicha ampliación. Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0079-21-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que estipula la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, adjudicar esta ampliación de hasta en un 50.00% del plazo original del contrato CON-2020-000003-SPM, de la siguiente manera:

- A la señora **YADIRA FALLAS MATA**, cédula de identidad **uno-cuatrocientos cincuenta y ocho-setecientos-**, lo siguiente:

LÍN.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL POR SEIS MESES
1	1	Servicio según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil en barrio Cooperativa, distrito San Isidro de Pérez Zeledón, apegándose al monto establecido en el cartel de contratación y de acuerdo al monto que fije el IMAS para el periodo 2021. El monto estimado de esta contratación será por un monto total de hasta ₡51,090,000.00, para un periodo de hasta 6 meses, siendo éste la ampliación de la contratación de hasta en un 50% del contrato original, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir el contrato, por situaciones propias de interés público o dar por resolución el presente contrato en el momento en que el oferente adjudicado, incumpla expresamente, en forma total o parcial de alguna de las disposiciones o condiciones generales contempladas en la presente contratación previo al debido proceso. El pago del servicio será conforme a lo que señala el punto N°3 de las especificaciones técnicas del cartel licitatorio, (mismo que a la fecha se actualizó los montos por parte del IMAS), con respecto a la "Previsión presupuestaria y desglose de costos", el cual indica: "El costo de atención mensual de los niños y las niñas subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social será para el 2021 de ciento treinta y un mil (₡131,000.00) colones por la atención de niños y niñas que reciban el servicio.	₡51,090,000.00
TOTAL			₡51,090,000.00

Se toma acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por hasta cincuenta y un millones noventa mil colones con cero céntimos (₡51,090,000.00) a nombre de la señora YADIRA FALLAS MATA y la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 23 de 29

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 8. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal

11

12 DICTAMEN

13 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901, correspondiente a
14 la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado
15 y la Terminal de Buses del Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó
16 el día 05 de abril del dos mil veintiuno a las diez horas con un minuto (10:01 am.), según
17 consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 5 empresas
18 proveedoras, sean éstas: ENOSH S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., Consorcio
19 de Información y Seguridad S.A., Grupo Empresarial Especializado en Seguridad y
20 Afines S.A. y Consorcio Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa S.A.-----

21 Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la
22 Proveeduría Municipal como por la oficina de Recursos Humanos, así como por el
23 coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, se determina que las ofertas
24 presentadas por los oferentes Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA. y el Consorcio
25 Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa S.A., se excluyen de calificación debido
26 a que la primera indicó que cometieron un error al momento de cotizar por lo tanto, no
27 era subsanable tal situación y la segunda presentó incongruencias al momento de
28 presentar el desglose de las horas laboradas ya que se evidencia diferencia entre lo
29 cotizado y lo solicitado en el cartel de licitación, por lo tanto, se excluyen del proceso de
30 evaluación y con ello de una posible adjudicación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

En lo que respecta a las otras 3 ofertas, sean éstas: ENOSH S.A., Consorcio de Información y Seguridad S.A. y Grupo Empresarial Especializado en Seguridad y Afines S.A., éstas cumplen a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos indispensables para ser candidatas a una posible adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las tres ofertas admisibles, según rubros de calificación establecidos en cartel de licitación, sean estos: Precio, experiencia laboral en años y experiencia laborar en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO, EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	ENOSH S.A.	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	GRUPO EMPRESARIAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses	Precio	60	51.72	49.28
	Experiencia laboral	27.90	30.00	18.75
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00
TOTAL		97.90	91.72	78.03

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas y de acuerdo con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 25 de 29

mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **ENOSH S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-seiscientos quince mil novecientos setenta y uno-**, lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Mercado Municipal . Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a sábado de las 06:00 horas a las 18:00 horas, y los domingos de las 06:00 horas a las 12:00 horas , Incluyendo los feriados, asuetos y vacaciones colectivas como es el caso de la Semana Santa y la última semana de diciembre y la primera de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. El oficial deberá efectuar recorridos tanto internos como externos al Mercado Municipal y mantener control del Sistema de Alarma, según indicación correspondiente por parte del coordinador de dichas Instalaciones. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢912,041.53	¢10,944,498.36	¢43,777,993.44
	Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal . Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a sábado a partir de las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente y los domingo de las 12:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente y los días feriados las veinticuatro horas , por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. El oficial deberá efectuar recorridos constantes y mantener control del Sistema de Alarma, según indicación correspondiente por parte del coordinador de dichas instalaciones. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢1,458,544.97	¢17,502,539.64	¢70,010,158.56
	TOTAL	¢2,370,586.50	¢28,447,038.00	¢113,788,152.00

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 26 de 29

1 realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios
2 municipales.-----

3

4 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva
5 de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar
6 hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad
7 en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses Municipal, siempre y
8 cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación
9 respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:

10

11 *"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de*
12 *que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos*
13 *que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de vigilancia y*
14 *seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses Municipal,*
15 *hasta un máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir*
16 *de su formalización y ejecución, durante los periodos presupuestarios ordinarios del año*
17 *2022, 2023, 2024 y 2025."*-----

18

19 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a la empresa antes
20 citada por un monto total por un año de veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y
21 siete mil cero treinta y ocho colones con cero céntimos (¢28,447,038.00), por un periodo
22 de un año, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo
23 de hasta cuatro años, para un monto total de hasta ciento trece millones setecientos
24 ochenta y ocho mil ciento cincuenta y dos colones con cero céntimos (¢113,788,152.00),
25 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
26 empresa adjudicada.-----

27 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 27 de 29

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **ARTÍCULO VIII.**

7 **Correspondencia.**

8

9 **1. ACUERDO 10:** OFI-084-21-SCC, Johnny Quirós Mora, Presidente del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien comunica la suspensión
11 de actividades y entrenamientos para Juegos Deportivos Nacionales a partir del 30
12 de abril, debido a la alarmante situación en la que se encuentra el cantón por el Covid-
13 19.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

15

16 **2. ACUERDO 11:** Documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0262-2021, suscrito por
17 el Juan Carlos Elizondo Mora del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Rectoría
18 de la Salud Brunca, Quien ordena tomar las medidas necesarias y realizar acciones
19 correspondientes para cumplir con lo establecido en el lineamiento LS-SP-001
20 "Lineamientos Generales para propietarios, Administradores y usuarios de transporte
21 público de personas a nivel nacional, además, se debe presentar evidencia
22 correspondiente de las acciones realizadas en la terminal de autobuses, ante el
23 Ministerio de Salud.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade el
25 documento a la Administración.-----

26

27 **3. ACUERDO 12:** Documento DFOE-DL-0581, suscrito por la señora Vivian Garbanzo
28 Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
29 Contraloría General de la República, quien informa sobre la Aprobación del
30 Presupuesto Extraordinario 1-2021 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 28 de 29

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade el
2 documento a la Administración.-----
3

4 **4. ACUERDO 13:** OFI-0131-21-AIM, suscrito Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno,
5 quien indica que en razón de los oficios números OFI-2263-18-DAM y OFI-2194-18-
6 DAM, trasladados por parte del Alcalde Municipal al Concejo Municipal, donde se
7 solicita instaurar el procedimiento correspondiente para declarar la nulidad de actos
8 administrativos referentes a usos de suelo, al respecto solicitan información a dicho
9 trámite, en razón del seguimiento que esta unidad está llevando a cabo en el
10 expediente de denuncia DEN-0001-17-AIM, además, solicita que dicha información
11 sea remitida en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la sesión ordinaria
12 inmediata posterior.-----
13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade el
15 documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
16

17 **5. ACUERDO 14:** OFI-069-21-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde,
18 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 81 del 28 de
19 abril de 2021, se publicó el "Proyecto de Reglamento de cobro Administrativo y
20 Judicial", aprobado por el Concejo Municipal en sesión Nº 049-2021, del 23 de marzo
21 de 2021.-----
22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
24

25 **6. ACUERDO 15:** CRC-801-0144-2021, suscrito por el señor Breyner Mora García,
26 Administración Comité Auxiliar Cruz Roja Pérez Zeledón, quien solicita un espacio
27 para presentarse en alguna sesión después del 15 mayo del presente año, con el fin
28 de exponer con detalle la situación del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense
29 en Pérez Zeledón.-----
30

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se agendará.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 055-2021

04 de mayo del 2021

Página 29 de 29

1 **7. ACUERDO 16:** OFI-073-21-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 coordinadora Archivo Central, quien informa que en la Gaceta Nº84 del 04 de mayo
3 de 2021, se publica el "Proyecto de Ley de Vivienda Municipal", Expediente Nº
4 22.487.-----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
6

7 **8. ACUERDO 17:** OFI-0936-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien traslada OFI-038-21-ACM, suscrito por la señora Leda
9 Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, sobre Remisión de
10 Estados Financieros Presupuestarios al 31 de Marzo de 2021.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade a la
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
13

14 **9. ACUERDO 18:** Documento suscrito por el regidor municipal José Luis Orozco Pérez,
15 referente a la solicitud de envío de los dictámenes de Comisión con 24 horas de
16 antelación para su lectura, impresión y firma en la misma reunión de Comisión, de no
17 darse estas condiciones no firmarán en adelante dictámenes que se presenten el día
18 de la sesión municipal.-----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
20

21 **ARTÍCULO IX.**

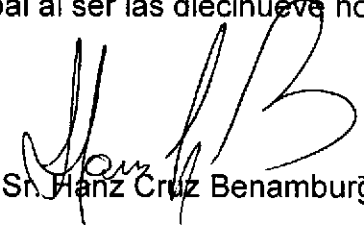
22 **Cierre de la Sesión.**

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
25 municipal al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos.-----

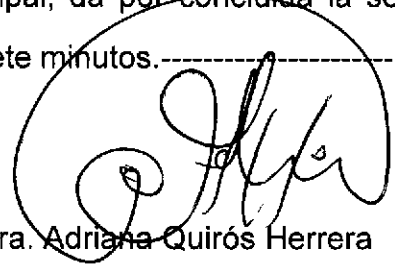
26

27

28 
Sr. Hanz Cruz Benamburg

29 Presidente Municipal

30


Sra. Adriana Quirós Herrera

Secretaria Municipal